



# IV PROYECCIÓN INTERNACIONAL DEL MINISTERIO

.....

## A - REPRESENTACIÓN ANTE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

### 1. NACIONES UNIDAS

#### 1.1. Asamblea General de las Naciones Unidas (sede de Nueva York)

##### 1.1.1. *Negociación de las resoluciones sobre desarrollo sostenible*

En el 73º período de sesiones, durante el último trimestre de 2018, la Segunda Comisión de la Asamblea General ha debatido y aprobado alrededor de 20 resoluciones correspondientes al *cluster* de desarrollo sostenible. Entre otras, en materia de cambio climático, biodiversidad, desertificación, agua, reducción del riesgo de desastres, etc. Entre las resoluciones aprobadas durante este periodo cabe mencionar las resoluciones periódicas sobre ‘Protección del clima global para la generaciones presentes y futuras’, ‘Convención para la lucha contra la Desertificación’, ‘Convención para la Diversidad Biológica’ y ‘Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos’. Fue novedosa este año la del ‘Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción Agua para el Desarrollo Sostenible’, en la que se produjo un debate de fondo impulsado por la Unión Europea sobre la denominada crisis mundial del agua, y que ha dado lugar a la convocatoria de dos reuniones de Naciones Unidas de alto nivel, en 2021 y 2023.

En estas negociaciones subyace un debate general sobre el papel de la Asamblea General de las Naciones Unidas en relación con la Agenda 2030 de desarrollo sostenible. Los países desarrollados apoyan resoluciones con contenidos concretos dirigidas a la efectiva implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en tanto que muchos países en desarrollo tratan de reabrir lenguaje ya acordado en acuerdos y convenciones vigentes, y vinculan los avances a la transferencia de recursos económicos y tecnológicos y a reclamaciones políticas. Esto unido a la nueva posición del gobierno

de Estados Unidos en temas como el comercio o el cambio climático, ha dado lugar a un aumento de las llamadas al voto frente al tradicional consenso.

Además, la consejería del Ministerio para la Transición Ecológica participa en los trabajos sobre las resoluciones que se negocian en la sexta Comisión (asuntos jurídicos) relacionadas con la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (Unclos), de interés tanto desde el punto de vista pesquero como medioambiental: resoluciones sobre ‘Océanos y Derecho del Mar’ (denominadas “ómnibus”), y sobre ‘Pesca Sostenible’, para la que en noviembre de 2018 se dio asistencia a la delegación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desplazada desde Madrid para participar en la negociación.

En el siguiente enlace se puede consultar el texto completo de todas las [resoluciones](#).

#### *1.1.2. Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible*

Entre los días 9 y 18 de julio tuvo lugar el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (HLPF, por sus siglas en inglés) que se celebra anualmente para hacer el seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 y los ODS. El Gobierno de España se sometió el 18 de julio, por primera vez desde la aprobación de la Agenda 2030, a la Revisión Nacional Voluntaria (RNV), basada en la presentación de su Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030, junto con su anexo estadístico de indicadores y el de aportaciones de los actores sociales. El panel de España estuvo integrado por los ministros de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y para la Transición Ecológica, así como por la Alta Comisionada para la Agenda 2030, y se proyectaron vídeos con declaraciones de Su Majestad el Rey y el Presidente del Gobierno. La delegación contó además con una amplia representación de las administraciones territoriales y de la sociedad civil. A lo largo del Foro, el Gobierno de España organizó diferentes eventos sobre la Agenda 2030 y la ministra mantuvo reuniones, entre otros, con el Secretario General de Naciones Unidas y los máximos responsables de los programas de Naciones Unidas para el Desarrollo y para el Medio Ambiente y de la Agencia Internacional de Energías Renovables.

El tema elegido para el HLPF de 2018 fue ‘Transformación hacia una sociedad sostenible y resiliente para todos’. Los objetivos sometidos a revisión fueron los siguientes: 6, 7, 11, 12, 15 y 17, varios de ellos directamente relacionados con las competencias del Ministerio para la Transición Ecológica.

En el siguiente [enlace](#) puede consultarse información sobre el HLPF 2018 y la RNV de España.

### 1.1.3. *Semana ministerial de Naciones Unidas*

Durante la apertura anual del 73 periodo de sesiones (24 al 28 de septiembre) la Consejería del Ministerio para la Transición Ecológica prestó asistencia a la delegación de España, encabezada por el Presidente del Gobierno, que en su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas defendió su compromiso, entre otros, con el multilateralismo, los ODS de la Agenda 2030 y la lucha contra el cambio climático. Las autoridades españolas participaron en diversos eventos paralelos en materia de medioambiente, como la cumbre *One Planet Summit*, en la que el presidente anunció la adhesión de España a la Coalición para la Neutralidad del Carbono.

### 1.1.4. *Océanos*

Tras el impulso de la Agenda 2030 y la Conferencia de Naciones Unidas sobre el ODS 14 de 2017, durante 2018 se ha mantenido una amplia actividad en Naciones Unidas.

El proceso relativo a la regulación de la protección de la biodiversidad marina más allá de la jurisdicción nacional ([BBNJ](#), por sus siglas en inglés), entró en 2018 en su fase decisiva: la Conferencia Intergubernamental encargada de negociar el futuro instrumento jurídico internacional. Así, del 16 al 18 abril de 2018 se celebró la primera reunión, de carácter organizativo, cubierta por la consejería del Ministerio, y la primera sesión sustantiva tuvo lugar entre el 4 y el 17 de septiembre, para lo que se desplazó a Naciones Unidas una delegación integrada por representantes de los ministerios de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, para la Transición Ecológica, de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como del Instituto Español de Oceanografía. Están previstas tres sesiones más, hasta 2020.

Desde la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, así como con la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, se participa en la preparación de las reuniones de Naciones Unidas del Grupo de Trabajo especial oficioso de composición abierta encargado de estudiar las cuestiones relativas a la diversidad biológica marina en las zonas situadas fuera de los límites de la jurisdicción nacional, así como en otras iniciativas de Naciones Unidas referentes a la protección del mar. En septiembre de 2018 la Dirección General de Sostenibilidad de la

Costa y del Mar participó en la primera conferencia preparatoria del futuro Convenio BBNJ, que tuvo lugar en Nueva York.

Además la Dirección General se ha incorporado a los grupos de trabajo del proceso de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente “UNEA-4”, en concreto en el grupo ad-hoc sobre basuras marinas.

Por otra parte, la consejería participa en el Proceso Ordinario de presentación de Informes y Evaluación del estado del Medio Marino, incluidos los aspectos socioeconómicos. España es miembro de la Mesa del Grupo de Trabajo Plenario Especial, que celebra reuniones mensuales y desde la que se prestó apoyo a la presidencia en la organización de la 10ª y 11ª sesiones del Grupo de Trabajo, que tuvieron lugar en los meses de febrero y agosto.

El 22 y 23 de mayo se celebró la 13ª ronda de consultas oficiosas de los Estados Parte del Acuerdo de 1995, de Aplicación de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Unclos, por sus siglas en inglés) relativo a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios. Esta sesión anual se dedicó a la interfaz ciencia-política. Se desplazó a Nueva York la Directora General de Recursos Pesqueros, lo que se aprovechó para organizar en la Misión de España ante Naciones Unidas una reunión del Grupo de Amigos de Océanos sobre la red de reservas marinas de España.

· 280 ·

Del 18 al 22 de junio se desarrolló la 19ª Sesión del proceso abierto de consultas informales sobre Océanos y Derecho del Mar (Unicpolos), dedicada este año a debatir sobre el ruido submarino antropógeno, y atendida por la Consejería del Ministerio para la Transición Ecológica.

#### *1.1.5. Pacto Mundial por el Medio Ambiente*

Se trata de una iniciativa del Gobierno de Francia para elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante que recoja y universalice los principios del derecho internacional ambiental incluidos en declaraciones políticas y convenciones multilaterales. Con este fin, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó el 10 de mayo una Resolución (‘Hacia un Pacto Mundial por el Medioambiente’, A/RES/72/277) que crea un grupo de trabajo de composición abierta para analizar, a partir de un informe encomendado al Secretario General de Naciones Unidas, opciones para abordar posibles lagunas en el derecho ambiental internacional. Y, si se considera necesario, el alcance, parámetros y viabilidad de un instrumento interna-

cional, con miras a formular recomendaciones a la Asamblea General en 2019, que pueden incluir la convocatoria de una conferencia intergubernamental para adoptar el instrumento internacional.

Así, del 5 al 7 de septiembre se celebró en la sede de Nueva York de Naciones Unidas, la primera reunión de este grupo de trabajo, centrada en la organización de las negociaciones, que tendrán lugar en 2019 durante tres sesiones sustantivas en Nairobi, sede del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma), tras lo cual el grupo de trabajo formulará sus recomendaciones a la Asamblea General.

#### *1.1.6. Agua y saneamiento*

El examen del ODS 6 (agua y saneamiento) en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (HLPF, por sus siglas en inglés) de 2018 elevó la agenda del agua en Naciones Unidas. El 22 de marzo, coincidiendo con el Día Mundial del Agua, se celebró el lanzamiento del Decenio Internacional para la Acción, 'Agua para el Desarrollo Sostenible', 2018-2028, en torno al cual se desarrollaron diversos eventos paralelos. El Representante Permanente de España ante Naciones Unidas propuso en su discurso ante la Asamblea General elevar la relevancia política del agua en la agenda internacional, la mejora de los sistemas de gestión mediante una buena gobernanza de los recursos hídricos en un entorno de escasez; y la colaboración multilateral, regional y trasfronteriza. En esas fechas se presentó además el informe del Panel de Alto Nivel sobre Agua, impulsado por el Secretario General de Naciones Unidas, y se celebraron diversas actividades de promoción del informe del Panel de Alto Nivel sobre Agua y Paz, del que España forma parte.

En mayo se publicó el [Informe de Síntesis](#), sobre el ODS 6, relativo al agua y al saneamiento. Durante el examen en el HLPF de julio se concluyó que el mundo no está en camino de cumplir el ODS en 2030. Por esta razón, varios países de la UE, entre ellos España, abogan por elevar el perfil institucional del agua en la agenda internacional y en Naciones Unidas.

La Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica es responsable de dar cumplimiento a las obligaciones de evaluación de la mayor parte de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 6 y de las contribuciones a la realización y seguimiento en materia de agua del Plan de Acción de España para la aplicación de la Agenda 2030. Por otra parte, participa igualmente en los esfuerzos del Gobierno español encuadrados en la meta 6.5 del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 6, hacia la que

son reconducibles tanto los trabajos de asistencia técnica bilateral como las actuaciones encuadradas en las dos principales iniciativas de colaboración técnica regional en el sector del agua impulsadas por España desde el año 2000. Dos iniciativas que han experimentado un fuerte empuje en los últimos seis años. Se trata de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (Codia) y la Estrategia del Agua en el Mediterráneo Occidental, dentro del Diálogo 5+5, ambas lideradas por la Dirección General del Agua del Ministerio y que pueden ser caracterizadas como partenariados a los efectos de lo previsto en el ODS 17.

Por otra parte, la Dirección General del Agua se ha sumado a dos iniciativas multilaterales que buscan promover una gestión más integrada del agua en su relación con las políticas públicas de planificación energética, de un lado, y de seguridad alimentaria, de otra. Desde 2017, España participa en la vertiente regional de los diálogos sobre el nexo agua-energía-alimentación que promueve la agencia de cooperación al desarrollo alemana. Se presta apoyo además a los trabajos de seguimiento de las labores de la 2ª Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas en relación con la negociación de las resoluciones de este órgano en materia de agua, fundamentalmente las relacionadas con el segundo Decenio del Agua. Asimismo se presta apoyo a la Misión en Nueva York en relación con la participación de España en el Grupo de Amigos del Agua de la ONU. En los dos últimos años se ha intensificado el seguimiento de los debates sobre la Agenda 2030 y el ODS 6 en particular. La reactivación de los debates sobre la eventual reforma de la arquitectura institucional del agua en el sistema de la ONU ha propiciado igualmente una mayor atención desde España hacia estos debates, tanto en el seno del Grupo de Amigos del Agua de Nueva York como en el marco de los trabajos de UN Water.

#### *1.1.7. Bosques*

El Foro Forestal de las Naciones Unidas (UNFF, por sus siglas en inglés), funcionalmente adscrito al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, es una institución surgida del proceso posterior a la cumbre de Río 92 sobre desarrollo sostenible. Tiene por objeto promover la gestión forestal sostenible de todos los tipos de bosques y facilitar la cooperación en el desarrollo de políticas y programas forestales nacionales orientados con este fin. El Ministerio participó, a través de su Consejería en Nueva York, en la 13ª Sesión del Foro, del 7 al 11 de mayo, en la que se acordó una resolución “ómnibus”, que incluye la aplicación del Plan Estratégico 2017-2030, y se elaboró un resumen de la Presidencia sobre la mesa redonda ministerial, dedicada a la contribución de los bosques al desarrollo sostenible, como

aportación al Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (HLPF, por sus siglas en inglés).

### 1.1.8. Cambio climático

La actividad en 2018 se centró en impulsar un acuerdo sobre las reglas de aplicación del Acuerdo de París, adoptado finalmente en diciembre en la COP 24 de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático de Katowice, Polonia. El Secretario General de Naciones Unidas llamó repetidamente a la comunidad internacional a elevar la ambición, refiriéndose al cambio climático como «la cuestión definitoria de nuestro tiempo». Por otra parte, varios países, entre ellos España, siguieron defendiendo la necesidad de hacer frente a los riesgos la paz y seguridad internacionales asociados al clima y los recursos naturales, como se puso de manifiesto en la reunión bajo fórmula Arria del Consejo de Seguridad, de 26 de octubre de 2018.

La **Cumbre del Clima COP24** se celebró en **Katowice (Polonia)** del 2 al 14 de diciembre de 2018, y a ella asistieron el Presidente del Gobierno, que acudió al evento de líderes que tuvo lugar el 3 de diciembre, y la Ministra para la Transición Ecológica. Esta cumbre culminó con la adopción del Libro de Reglas de Katowice, un conjunto de decisiones que desarrollan los detalles técnicos de las reglas de funcionamiento del Acuerdo de París. Estos detalles permitirán medir, en un marco de transparencia común, los esfuerzos de lucha contra el cambio climático, adaptación a sus impactos y financiación que se han comprometido a hacer los países.

El Secretario General invitó a participar, en septiembre de 2019, en una cumbre sobre el clima donde se reunirán los líderes del mundo, el sector privado y la sociedad civil con la finalidad de respaldar el proceso multilateral e incrementar y acelerar la acción climática. En este sentido, y en el camino a dicha cita, durante 2018 se llevaron a cabo diferentes eventos de alto nivel entre los que destaca la Semana Climática, del 24 al 30 de Septiembre, con 150 eventos diferentes sobre la temática, incluyendo la *One Planet Summit*, liderada por el Presidente de la República francesa y donde España estuvo representada por el Presidente del Gobierno.

## 1.2. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma)

Como resultado de la Conferencia de Estocolmo de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano celebrada en 1972, la Resolución 2997 (XXVII) de 15 de diciembre de 1972 de la Asamblea General de las Naciones

Unidas estableció oficialmente el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma) como el elemento central para la cooperación mundial sobre el medioambiente y la realización de tratados internacionales. La sede del Programa está en Nairobi (Kenia).

En respuesta a los acuerdos alcanzados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20) en 2012, en la que se otorgaba al Pnuma una representación de carácter universal, se celebró en febrero de 2013 un sesión del Consejo de Administración del Pnuma en la que se acordó recomendar a la Asamblea General de las Naciones Unidas la sustitución del Consejo de Administración por una Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente del Pnuma, conocida por sus siglas UNEA, en inglés, y Anuma, en castellano. Esta recomendación fue avalada por la Asamblea General mediante la Resolución A/RES/67/251 y por consiguiente los 193 Estados miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas también forman parte de Anuma.

El Pnuma, como órgano primordial de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente, es la principal autoridad ambiental mundial que debe establecer las actividades mundiales en pro del medio ambiente, promover la aplicación coherente de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y actuar como defensor autorizado del medio ambiente a nivel mundial. Actualmente el Pnuma tiene 7 subprogramas de trabajo:

- Cambio climático.
- Desastres y conflictos.
- Gestión de los ecosistemas.
- Gobernanza ambiental.
- Químicos y desechos.
- Eficiencia de los recursos.
- Medio ambiente bajo revisión.

Estos subprogramas o áreas de trabajo se desarrollan a través de la Estrategia a Medio Plazo, de carácter cuatrienal (EMP 2018-2021), y de sus respectivos marco estratégico, programas de trabajo y presupuesto, que son de carácter bienal (MEP 2018-2019 y PTP 2018-2019). La estructura orgánica del Pnuma se compone de:

- Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Anuma): Máximo órgano de toma de decisión; se reúne bianualmente en sesiones plenarias. Como órgano subsidiario, la Asamblea cuenta con el Comité

de Representantes Permanentes (CRP), que trabaja entre las sesiones bianuales de la Asamblea

- Foro de Alto Nivel: Compuesto por los ministros de medio ambiente de los Estados miembros.
- Secretaría:
  - Oficina Ejecutiva: Al mando estuvo el Director Ejecutivo Erik Solheim hasta su dimisión en el mes de noviembre de 2018, momento en el que se hizo cargo la Directora Ejecutiva Adjunta, Joice Msuya.
  - Divisiones (7): Comunicación, Economía, Ecosistemas, Legal, Ciencia, Servicios Corporativos y Programa Estratégico y Políticas. Las 5 primeras, dependientes del Director Ejecutivo Adjunto, y las 2 últimas directamente del Director Ejecutivo.
  - Secretariados de los acuerdos multilaterales ambientales: Ejercen las funciones de secretaría en numerosos acuerdos multilaterales, así como de diversas organizaciones e iniciativas medioambientales.
  - Oficinas regionales (6): África, Asia-Pacífico, América Latina y el Caribe, Europa, Norteamérica y Asia del Oeste.

El Pnuma se financia fundamentalmente con 5 Fondos: el Presupuesto Regular de Naciones Unidas, el Fondo Medioambiental, fondos dirigidos o marcados, el Presupuesto de Costes para abordar el Programa y el Fondo Global Medioambiental (incluyendo otros fondos globales). Para el bienio 2018/2019 el presupuesto total del Pnuma inicialmente previsto es de 784 millones de dólares.

En 2018 comenzaron los preparativos de UNEA-4 con la discusión de las diferentes resoluciones a aprobar, la Declaración Ministerial y la elaboración del Programa de Trabajo y Presupuesto 2020-2021.

España es miembro de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente del Pnuma y ha estado vinculada a él desde su creación en 1972, ha sido miembro de su extinto Consejo de Administración y desde 2013 es miembro de su Asamblea. El Real Decreto 1525/2007 creó la Consejería en la Representación Permanente (Reper) de España ante el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en su sede de Nairobi. La principal función es la de servir de enlace entre el Pnuma y el Ministerio para la Transición Ecológica, contribuyendo a reforzar el papel de España y defender sus intereses.

Las relaciones bilaterales se desarrollan a través del Acuerdo Marco entre España y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma), suscrito por la Ministra de Medio Ambiente y el Director Ejecutivo del

Pnuma, que entró en vigor el 8 de diciembre de 2007 y fue publicado el 17 de enero de 2008 en el Boletín Oficial del Estado. El objetivo principal es promover las relaciones entre ambas instituciones en el campo del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Para el desarrollo y aplicación de este acuerdo se establecieron dos mecanismos específicos. Primeramente, se crea un Fondo Fiduciario de Cooperación y segundo, se establece una Comisión Mixta en la que se realizan propuestas, se intercambia información y se lleva a cabo un seguimiento y evaluación de los proyectos en curso. En 2018 no se celebró reunión de la Comisión Mixta.

En 2018 la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid) contribuyó con 200.000 euros al Portal Regional para la Transferencia de Tecnología y la Acción frente al Cambio Climático en América Latina y el Caribe (Regatta, por sus siglas en inglés).

### **1.3. Organismo Internacional de Energía Atómica**

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es la organización mundial dentro del sistema de Naciones Unidas con el mandato de trabajar con sus Estados miembros y múltiples asociados de todo el mundo para promover el uso de las tecnologías nucleares con fines pacíficos y en condiciones de seguridad tecnológica y física. Las reuniones más relevantes de este organismo en 2018 han sido: la Conferencia General, que tuvo lugar del 17 al 21 de septiembre de 2018, y las celebradas por la Junta de Gobernadores, que se reúne cinco veces al año.

En octubre de 2018, España acogió una misión combinada del Organismo Internacional de Energía Atómica denominada “IRRS-Artemis”, con el propósito de evaluar el marco normativo y organizativo nacional en materia de energía nuclear, así como el programa nacional de gestión de residuos radiactivos y su aplicación. Dicha misión culminó dos años de preparación en los que el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), el Ministerio para la Transición Ecológica y Enresa, han llevado a cabo una autoevaluación exhaustiva de dicho marco, que fue sometida, en esta misión, a revisión por parte de un grupo de expertos internacionales de reconocido prestigio. El equipo señaló el fuerte compromiso de España con la seguridad nuclear y la protección radiológica, al tiempo que identificó algunos desafíos que nuestro país debería continuar abordando.

De esta forma, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto, tanto en la Directiva 2009/71/Euratom, por la que se establece un marco comunitario para la seguridad nuclear de las instalaciones nucleares, como en la Direc-

tiva 2011/70/Euratom, por la que se establece un marco comunitario para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y de los residuos radiactivos, que, en sus correspondientes ámbito de aplicación, obligan a los Estados miembros a llevar a cabo, al menos cada diez años, revisiones internacionales inter pares de este tipo.

## **2. ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)**

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) nació oficialmente el 30 de septiembre de 1961, fecha de entrada en vigor de la Convención, firmada en diciembre de 1960. Es un organismo internacional de carácter esencialmente económico con un sólido prestigio en todo el mundo por la calidad de los estudios y trabajos que desarrolla. España es uno de sus países fundadores y forma parte de los distintos comités y grupos de trabajo en el seno de la misma, especialmente en las áreas de agricultura, pesca y alimentación, economía, finanzas, energía, medio ambiente, educación, gobernanza y desarrollo rural.

### **2.1. Agencia Internacional de la Energía (AIE)**

La Agencia Internacional de la Energía (AIE), con sede en París, se constituye en 1974 como respuesta de los Estados miembros de la OCDE a la escalada del precio del petróleo, que pasó de 3 dólares por barril en octubre de 1973 a 12 dólares por barril en marzo de 1974. España es miembro fundador de la misma. El Acuerdo para el Programa Internacional de la Energía (IEP, por sus siglas en inglés), fundacional de la AIE, obliga a sus miembros al mantenimiento de noventa días de importaciones netas de crudo para su liberación en el mercado, de forma coordinada, en caso de crisis.

Desde entonces, la AIE se ha transformado para acomodar todas las formas de energía primaria, más allá de las fósiles. La AIE enfoca las cuestiones energéticas mundiales desde cuatro perspectivas complementarias: seguridad del suministro; contribución al desarrollo económico mediante la difusión de mejores prácticas entre sus miembros; aspectos medioambientales de la producción y consumo energético, con especial énfasis en la mitigación del cambio climático; vocación de alcance global, que se traduce en relaciones intensas con terceros Estados.

Tras el ingreso de México, primer socio hispanoamericano, en 2018, la AIE cuenta con 30 miembros. Un total de ocho Estados que no son miembros de la OCDE y que, por lo tanto, no lo pueden ser de la AIE, colaboran

estrechamente con ésta en la implantación de programas técnicos y estadísticos. Entre estos últimos, resultan especialmente relevantes China, India, Indonesia, Tailandia y Brasil. Según datos de la organización, el continente asiático demandará 45% del total mundial de energía primaria.

El órgano de decisión al más alto nivel de la AIE es su Comité de Dirección, conocido como *Governing Board* o GB, en inglés. Este comité, que se reúne tres o cuatro veces al año, está integrado por los responsables energéticos de los Estados miembros con nivel de director general. El Comité de Dirección realiza funciones de seguimiento y control del trabajo del Secretariado permanente de la organización. Sus conclusiones son de obligado cumplimiento para los Estados miembros.

El Comité de Presupuestos y Gastos de la AIE, jerárquicamente dependiente del GB, se reúne cinco o seis veces por año. Este comité es responsable de la preparación y elevación al Comité de Dirección del Programa de Trabajo y Presupuesto, de duración bienal. Las contribuciones obligatorias a la AIE de sus Estados miembros ascendieron a 21.326.744 euros en 2018, de las que correspondieron a España 721.910 euros, un 3,39% del total, cifra que implica asimismo los derechos de voto de nuestro país en la organización. En el mismo ejercicio, el gasto total de la AIE fue de 48 millones de euros, cifra financiada con dichas contribuciones obligatorias, con los ingresos procedentes de publicaciones y con contribuciones voluntarias a los programas de trabajo. España no realizó contribuciones voluntarias en 2018.

El trabajo de la Agencia Internacional de la Energía se orienta según las conclusiones de las cumbres bienales a nivel ministerial, que representan mandatos de acción para el siguiente bienio. En 2018, la organización centró sus actividades en avanzar los objetivos marcados en las conclusiones de la presidencia sueca de la ministerial de noviembre de 2017. Estos objetivos son:

1. Revisar el sistema de respuesta ante crisis de petróleo.
2. Generar opciones para conformar un sistema de seguridad de suministro de gas natural.
3. Explorar cómo posicionar la AIE en el marco de la seguridad de suministro eléctrico.
4. Posicionarse al frente de las transiciones nacionales hacia la energía limpia.
5. Promover el diálogo gubernamental con la industria energética.

6. Trabajar en la digitalización en el ámbito energético.
7. Continuar la reflexión en marcha sobre el programa de asociación de terceros Estados.

Los trabajos de la AIE se realizan a través de cinco comités permanentes (*standing committees*, en inglés), que dependen jerárquicamente del Comité de Dirección y de los que dependen, a su vez, numerosos subcomités técnicos, generalmente denominados grupos de trabajo. Asimismo, la AIE organiza anualmente diversos foros del máximo nivel sobre cuestiones específicas de gran interés para la organización, como, por ejemplo, la cumbre anual sobre eficiencia energética. Los comités principales celebran tres o cuatro sesiones anuales y son:

- El Comité Permanente sobre Cuestiones de Emergencia (SEQ, por sus siglas en inglés): Se ocupa de garantizar el correcto funcionamiento del sistema de respuesta colectiva ante crisis de la oferta de crudo.
- El Comité Permanente sobre el Mercado de Petróleo (SOM, por sus siglas en inglés): Este comité, vinculado estrechamente al anterior, tiene por misión realizar análisis sobre los mercados mundiales de crudo y productos petrolíferos a corto y medio plazo. Sus trabajos son la referencia internacional más prestigiosa en la materia.
- El Comité Permanente para la Cooperación a Largo Plazo (SLT, por sus siglas en inglés): En este marco se desarrollan los proyectos específicos de colaboración entre los Estados miembros en las áreas de seguridad del suministro energético, mejora de la eficiencia energética y promoción de la protección del medioambiente frente a su erosión por la extracción y consumo de fuentes de energía fósiles.
- El Comité Permanente para el Diálogo Energético Global (SGD, por sus siglas en inglés): Coordina los proyectos de trabajo conjunto que la AIE desarrolla con los Estados terceros en el marco del programa de asociación.
- El Comité Permanente sobre la Investigación y Tecnología Energéticas (CERT, por sus siglas en inglés): Desde el mismo se coordinan y promueven el desarrollo científico-técnico, la demostración y el despliegue industrial de nuevas tecnologías energéticas. Los subcomités del CERT, entre otros, cubren las siguientes áreas: combustibles fósiles, tecnologías renovables, eficiencia y uso final de la energía, y fusión nuclear. Asimismo, el CERT instrumenta una extensa red de programas tecnológicos específicos, conocidos como TCP, por sus iniciales en inglés, que lideran organismos públicos de investigación y empresas tecnológicos y energéticas de los Estados miembros.

En 2018, España participó en las 57 reuniones ordinarias, simposios y conferencias de alto nivel vinculadas con los siete comités principales de la Agencia Internacional de la Energía. Asimismo, numerosos expertos de nuestro país acudieron a las decenas de encuentros técnicos a nivel de grupo de trabajo. En 2018, España participó en aproximadamente la mitad de los 38 TCP.

## **2.2. Agencia de la Energía Nuclear (AEN)**

La Agencia de la Energía Nuclear (AEN) es un organismo dependiente (parte II) de la OCDE, con sede en París. La AEN fomenta la cooperación entre sus Estados miembros en los aspectos científicos, tecnológicos y legales (responsabilidad civil) de la energía nuclear con fines pacíficos.

En 2018, sus 33 Estados miembros sumaban 82% de la capacidad de generación eléctrica nuclear del mundo. España ingresó en la AEN en 1959, al año siguiente de su fundación. Rusia, Argentina y Rumanía, que no son miembros de la OCDE, sí lo son de la AEN.

El órgano de decisión al más alto nivel de la AEN es su Comité de Dirección, conocido como *Steering Committee* o SC, en inglés. Este comité, que se reúne dos veces al año, está integrado por delegados de alto nivel de los Estados miembros. El Comité de Dirección realiza funciones de seguimiento y control del trabajo del Secretariado permanente de la organización. Sus conclusiones son de obligado cumplimiento para los Estados miembros.

El Comité de Presupuestos y Gastos de la AEN, jerárquicamente dependiente del GB, se reúne tres o cuatro veces por año. Su principal misión es la preparación y elevación al Comité de Dirección del Programa de Trabajo y Presupuesto, de duración bienal, alineada temporalmente con el de la OCDE. Las contribuciones obligatorias de sus Estados miembros ascendieron a 11.499.896 euros en 2018, de las que correspondieron a España 392.702 euros, un 3,42% del total, cifra que implica asimismo los derechos de voto de nuestro país en la organización. El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación es el departamento ministerial encargado de sufragar dicha contribución. Asimismo, España está obligada a una contribución de 147.000 euros por la utilización del Databank de la AEN. El Databank es una aplicación informática especializada en materia de energía nuclear de la que España hace un uso extenso (quinto país en consultas).

En 2018, las actividades de la organización se orientaron según el Plan Estratégico 2017-2022 en las siguientes áreas de actividad:

- Seguridad nuclear: regulaciones y formación de recursos humanos.
- Gestión de residuos nucleares y desmantelamiento de instalaciones.
- Protección radiológica de la población y del medioambiente.
- Ciencia y tecnología nucleares.
- Promoción de los fines pacíficos de la energía nuclear.
- Cuestiones jurídico-nucleares, en particular las relacionadas con convenios internacionales de seguridad nuclear, comercio de materiales radioactivos y responsabilidad civil.
- Databank.
- Diseminación de los resultados de la investigación y trabajos de la AEN.

Los trabajos de la AEN en las anteriores áreas de actividad se realizan a través de ocho comités permanentes (*standing committees*, en inglés), que dependen jerárquicamente del Comité de Dirección y de los que dependen, a su vez, numerosos subcomités técnicos, bien en el formato de subcomités de trabajo en París, bien en el de comités de expertos. Los comités permanentes se suelen reunir dos o tres veces al año.

La profundidad y extensión de los trabajos que realiza la AEN requirió en 2018 de un total de 170 reuniones de trabajo de comités, subcomités y subcomités técnicos de expertos en París, además de otras muchas en diferentes universidades o centros de investigación situados en los Estados miembros.

· 291 ·

### **2.3. Iniciativa de Gobernanza del Agua**

España participa activamente en esta iniciativa surgida en 2013, a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar, la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS), el Instituto Madrileño de Estudios Avanzados (Imdea) y la Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua.

La Iniciativa establece un mecanismo de consulta internacional mediante una red multinivel formada por las partes interesadas, tanto del sector del agua como de sectores conexos, a nivel local, nacional e internacional, incluyendo actores de ámbito público, privado y ONG. Sus miembros se reúnen dos veces al año en un Foro Político. Desde su establecimiento en 2013, la Iniciativa ha celebrado once reuniones. La última en octubre de 2018, en Zaragoza, organizada por Smagua y Feria de Zaragoza, en colaboración con la DGA y AEAS.

El grupo ha publicado varios informes y estudios sobre gobernanza. Destaca el documento sobre los ‘Principios de Gobernanza del Agua de la

OCDE', aprobados en 2015. Con el fin de implantar los Principios de Gobernanza del Agua, el grupo elaboró un Marco de Indicadores que permitiesen cuantificar el estado de cada territorio. La CH del Júcar fue seleccionada, junto con otras once cuencas piloto distribuidas por todo el mundo, para participar en el proceso de validación de dichos indicadores. Los resultados de las mismas se trasladaron a la OCDE que los publicará en el informe '*Implementing the OECD Principles on Water Governance: Indicator framework and evolving practices*' que se actualiza cada tres años.

### **3. OTRAS ORGANIZACIONES Y FOROS INTERNACIONALES**

#### **3.1. Agencia Internacional de las Energías Renovables (Irena)**

España es miembro de la Agencia Internacional de las Energías Renovables (Irena) con sede en Abu Dhabi (Emiratos Árabes Unidos) desde su creación en 2010 y ha participado durante 2018, tanto en la Asamblea General celebrada en el mes de enero, como en los dos consejos que tuvieron lugar en mayo y noviembre de 2018. Además, España ha sido miembro titular del Consejo durante 2018 y lo seguirá siendo durante 2019. Asimismo, ha participado en las reuniones del *Climate Sustainability Working Group (CSWG)* del G20 celebradas en Argentina, habiendo presentado la experiencia '*Natural River Reserves and Climate Change*' como mejor práctica en materia de adaptación incluida en el Informe final '*G20 Country experiences on climate and energy*'.

Los asuntos objeto de discusión durante las reuniones del Consejo y de la Asamblea de Irena durante 2018 han sido los siguientes:

- Despliegue de energías renovables como contribución a los objetivos de desarrollo sostenible SDG 7.
- Tendencias emergentes de innovación para la transformación de los sistemas energéticos.
- Transformación energética global.
- Soluciones de energía renovable *Off-Grid*.
- Desarrollo corporativo de fuentes de energía renovables.
- Desarrollo de corredores regionales de energía renovable.
- Inversiones en energías renovables.
- Políticas de energía renovables para la transición energética.
- Desarrollo de energía geotérmica.

Asimismo, durante 2018 se puso en marcha el proceso selectivo para la elección del próximo Director General de Irena tras la finalización de los

dos mandatos consecutivos de Adnan Z. Amin. El nuevo Director General debe ser elegido por la Asamblea General que se reunirá en enero de 2019 y tomará posesión de su cargo en abril de ese año.

### 3.2. Iniciativas internacionales en la lucha contra el cambio climático

Además de la participación en la Agencia Internacional de Energías Renovables, comentada en el apartado anterior, el Ministerio participó activamente, como viene siendo habitual, en las actividades del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés). En este ejercicio 14 expertos españoles fueron seleccionados para participar en el nuevo Informe de Evaluación (AR6) y varios continuaron asistiendo a las reuniones de autores, para elaborar los informes especiales de océano y criosfera y de uso de la tierra y de la actualización de las metodologías para inventarios de gases de efecto invernadero. También se participó en las sesiones plenarias del IPCC en París y en Incheon (Corea del Sur). En este contexto, el Ministerio en 2018 ha realizado una contribución voluntaria de 100.000 euros a este organismo.

En diciembre de 2018 se celebró la Cumbre del Clima de Katowice (COP24) presidida por Polonia, con la participación del Presidente del Gobierno y la Ministra para la Transición Ecológica. La cumbre culminó con la adopción del Libro de Reglas de Katowice, un conjunto de decisiones que desarrollan los detalles técnicos de las reglas de funcionamiento del Acuerdo de París. Esta cumbre albergó un gran número de actividades en el ámbito de la Agenda Global de Acción sobre Cambio Climático (*Global Climate Action Agenda*). En este marco, España participó en numerosas actividades de alto nivel como: el tramo ministerial del Diálogo de Talanoa, se sumó a la Declaración de Silesia para una Transición Justa y Solidaria, a la Declaración para la Electromovilidad para potenciar modelos de transporte innovadores y sostenibles, a la Declaración de Bosques para el Clima, que llama a los Estados a conservar e incrementar los sumideros naturales de CO<sub>2</sub>, y a la Declaración por una mayor ambición climática de la *High Ambition Coalition*. Cabe destacar, también, que España celebró el 15º aniversario de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (Riocc), de la que forman parte 22 países de la región, con un evento de alto nivel.

De manera paralela durante la COP 24 España participó en actividades como: la Coalición para la Neutralidad Climática, la Plataforma sobre Estrategias a 2050 (*2050 Pathways Platform*), o el lanzamiento del *World Energy Outlook 2018* de la Agencia Internacional de la Energía así como diferentes

eventos en el ámbito de la Agenda de Acción Climática Global, como la mesa redonda sobre Transición Justa y Cambio Climático o la ceremonia de entrega de *Momentum for Change: Women for Results*.

Además, el Ministerio ha realizado en 2018 las siguientes contribuciones voluntarias a organismos internacionales para apoyar acciones de cooperación en línea con los objetivos del Acuerdo de París: 50.000 euros al Centro y Red de Tecnologías para el Clima de la Cmnucc; 240.000 euros al Secretariado de la Cmnucc; y 200.000 euros a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de NNUU (Cepal) para actividades de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (Riocc). Por otra parte, ha continuado participando en la *International Carbon Action Partnership* (ICAP), iniciativa conjunta de varios países y regiones, que trabajan activamente en el desarrollo de mercados de carbono mediante la implementación de regímenes obligatorios de comercio de derechos de emisión basados en el sistema “*cap and trade*”. Este ministerio, en 2018 ha realizado una contribución voluntaria de 50.000 euros. Estos fondos se usarán para que ICAP pueda llevar a cabo su programa de trabajo, en particular, en lo que respecta a sus líneas de actuación: diálogo técnico, actividades de creación de capacidades e intercambio de conocimientos sobre el comercio de emisiones.

· 294 ·

Con respecto a las obligaciones de información sobre gases de efecto invernadero, durante 2018, el equipo de expertos designado por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Cmnucc) realizó la revisión “*in country*” de la Séptima Comunicación Nacional y el Tercer Informe Bienal, como último paso de esta obligación de información; fruto de la misma, el equipo revisor emitió sus correspondientes informes. Igualmente se cumplió, con el envío del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Adicionalmente, en el 2018, el Ministerio contribuyó al trabajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en materia de cambio climático, participando en la revisión de la abundante documentación elaborada sobre cambio climático y asistiendo a las reuniones de su Grupo de Expertos sobre Cambio Climático.

En materia de cooperación internacional España, cumpliendo con sus obligaciones internacionales proporciona a los países en desarrollo recursos financieros, tecnológicos y de capacitación para hacer frente al cambio climático. El Acuerdo de París, queda reflejado como uno de los elementos prioritarios del V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021), junto con la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

La financiación climática a países en desarrollo se articula a través de diversos instrumentos, multilaterales y bilaterales, y a través de ayuda oficial al desarrollo (AOD) y de otros flujos oficiales (OFO).

*Tabla 24. Financiación climática de España a países en desarrollo 2017*

	<b>Contribuciones 2017 (€)</b>
AOD Multilateral CC	124.090.179
AOD Bilateral CC	58.612.710
Total Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) Cambio Climático	182.702.889
Total Otros Flujos Oficiales (OFO) Cambio Climático	346.358.644
<b>TOTAL FINANCIACIÓN CLIMÁTICA</b>	<b>529.061.533</b>

*Nota: 2017 es el último con información actualizada.*

*Fuente: Oficina Española de Cambio Climático*

Durante 2018, el Ministerio ha dado seguimiento a diversos fondos y programas de cambio climático en los que España participa como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM); el Fondo Verde para el Clima, el Fondo de Adaptación y los Fondos de Inversión Climática, así como otros proyectos de cambio climático como el Programa de Apoyo a las Contribuciones Nacionales Determinadas del Pnuma, actividades en el marco del Proyecto Regatta (Portal Regional para la Transferencia de Tecnología y la Acción frente al Cambio Climático), actividades y proyectos de cambio climático con cargo a contribuciones de España a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) o diversos fondos de asistencia técnica y capacitación en materia de mercados de carbono en el Banco Mundial.

En el ámbito de la cooperación regional, en 2018, el Ministerio llevó a cabo una serie de actividades como el taller regional sobre ‘Gobernanza Climática’ (Antigua, Guatemala, octubre 2018), el taller regional sobre el Proyecto de Conocimiento para el Desarrollo de la Aecid ‘Gestión de riesgos vinculados al cambio climático en el sector costero de América Latina y el Caribe’ (Antigua, Guatemala, octubre 2018), en taller regional ‘Gestión de fenómenos hidrometeorológicos extremos y medidas de adaptación al cambio climático’ (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, diciembre 2018), celebrado junto con la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (Codia) y la Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrometeorológicos Iberoamericanos (Cimhet); el XV Encuentro anual de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (Riocc, en Antigua, Guatemala en octubre 2018) así como la reunión ministerial de la misma celebrada en el mes de diciembre en Katowice.

### **3.3. Centro de Cooperación para el Mediterráneo de la UICN**

Durante 2018, el Ministerio ha seguido colaborando con el Centro de Cooperación del Mediterráneo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN-Med). Además, ante la finalización del anterior Protocolo de colaboración en 2017, en 2018 se ha explorado, junto con las demás partes implicadas, la posibilidad de elaborar un posible nuevo protocolo de colaboración para el mantenimiento y actuaciones del Centro de Cooperación del Mediterráneo de la UICN en Málaga.

En este ámbito de colaboración, y en colaboración con instituciones de terceros países, se asistió y expuso la experiencia de conservación sobre protección de aves en la Reunión técnica de IUCN-Med sobre protección de aves en tendidos eléctricos, celebrada entre el 14 y 15 de mayo de 2018 en Rabat (Marruecos).

### **3.4. Iniciativas internacionales en materia de agua**

#### *3.4.1. Global High Level Panel on Water and Peace*

Se trata de un grupo integrado por personalidades relevantes de eventuales países copatrocinadores (15), con el objetivo de abordar los problemas internacionales del agua y contribuir a reforzar la presencia del agua en la agenda política mundial. España participa a través del Dr. Pascual Fernández, antiguo Secretario de Estado de Agua y Costas. El Panel funciona de forma independiente y su tarea es realizar propuestas y recomendaciones concretas dirigidas a que el agua sea un instrumento de paz. Estas propuestas no son vinculantes y pueden abordar cuestiones políticas en todos los niveles (mundial, regional, nacional y local). La ONU está representada en el Panel a través de ONU-Agua, como observador.

En septiembre de 2017, el Panel Global de Alto Nivel sobre Agua y Paz lanzó el Informe final de recomendación en Ginebra y en Nueva York. Asimismo, el informe se presentó en el Foro Mundial del Agua de Brasilia, en marzo de 2018.

#### *3.4.2. Partenariado sobre agua y energía*

España fue invitada a participar en el lanzamiento oficial del partenariado sobre agua y energía promovido por UNDESA y por el Consorcio Itaipú Binacional celebrado en Katowice (Polonia) en diciembre de 2018. Esta plataforma cuenta con un comité asesor, en el que participa la Dirección General del

Agua del Ministerio, encargado de identificar buenas prácticas en materia de gestión integrada de agua y energía y desarrollar actividades de capacitación y talleres de intercambios de experiencias en esta materia. La Dirección General del Agua está trabajando con Itaipú para asociar este Consorcio a la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (Codia) y recabar su apoyo financiero para el desarrollo del plan de formación de la Codia. El Ministerio para la Transición Ecológica participó en las dos primeras reuniones de su comité de dirección, celebradas en Nueva York en julio de 2018 y en septiembre de 2018. También participó en un evento paralelo a la última Conferencia de las Partes (COP) de la Convención de cambio climático para presentar buenas prácticas sobre agua, energía y cambio climático.

### 3.4.3. *Water Regulators Network*

La Red de Reguladores de Agua (Wareg, por sus siglas en inglés), constituida en 2014 es una iniciativa impulsada por reguladores europeos de los servicios urbanos del agua. Actualmente forman parte treinta miembros (veinticinco como miembros de pleno derecho y cinco observadores). Los objetivos de Wareg son: compartir prácticas; mejorar la cooperación técnica e institucional entre los miembros de Wareg; promover la creación de capacidades, la regulación estable y la protección del consumidor; mantener un diálogo abierto con las instituciones de la Unión Europea y otros actores interesados tanto a nivel europeo como internacional.

· 297 ·

En el sector del agua urbana en España no existe un regulador general (la competencia legal es municipal), por ello, se invitó al Ministerio para la Transición Ecológica por su visión integral generalista y universal en el ámbito geográfico español. En diciembre de 2017 Wareg se constituyó como asociación internacional bajo la legislación italiana y el Ministerio para la Transición Ecológica es miembro de pleno derecho de la misma.

Durante 2018 se celebraron tres reuniones de la Asamblea General de Wareg, la primera en Gante (Bélgica), en enero de 2018, la segunda en Sofía (Bulgaria), en mayo de 2018 y la tercera en Budva (Montenegro), en septiembre de 2018. La participación de España en esta iniciativa refleja el interés por la figura del regulador en baja como vía de aproximación a los retos que plantea el correcto funcionamiento del ciclo urbano del agua en nuestro país.

### 3.4.4. *Programa Hidrológico Internacional de Unesco (Unesco-PHI)*

España ha venido participando en los trabajos desarrollados por Unesco en el marco del Programa Hidrológico Internacional. España ha esta-

do trabajado en la renovación del Comité Nacional Español del Programa Hidrológico Internacional (Conephi), cuya presidencia ostenta el Director General del Agua, con el objeto de adecuar su actividad al nuevo programa de trabajo del PHI. En este contexto, se ha venido participando en las últimas sesiones del Consejo Intergubernamental, que se celebran en el mes de junio cada dos años en la sede de la Unesco en París. La última sesión se celebró los días 11 a 15 de junio de 2018.

Aparte del Acuerdo Marco de Cooperación entre el Reino de España y la Unesco relativo al Fondo Fiduciario Unesco/España de cooperación al desarrollo, firmado en París, en septiembre de 2002, el Ministerio para la Transición Ecológica ha contribuido en 2018, al igual que en 2016 y 2017, con 40.000 euros anuales para que Unesco lleve a cabo labores de apoyo a la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (Codia). En la actualidad se cuenta con un estrecho marco de colaboración entre la Codia y Unesco a través del PHI-LAC, que es la componente regional latinoamericana del PHI. Este marco se materializa desde 2014 fundamentalmente a través del proyecto '*Enhanced capacity building and governance for the sustainable management of freshwater in LAC*' que está en proceso de renovación y que cuenta con un presupuesto total de 450.000 dólares con cargo al Fondo Fiduciario Unesco/España.

· 298 ·

#### 3.4.5. Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (Codia)

La Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (Codia) surge en 2001 como respuesta al mandato del I Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente celebrado en España en el que se acordó crear un organismo en el que participaran los principales responsables de la gestión del agua en la región iberoamericana. La Codia, desde su creación, ha reunido anualmente a los responsables políticos de la gestión de los recursos hídricos de 22 países iberoamericanos: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. La Codia supone un espacio de encuentro entre actores estratégicos, instituciones como la Segib, la OCDE, la Unesco, la Aecid, el Cedex, la OEA y otras, vienen enriqueciendo el debate y el intercambio de experiencias.

Desde 2001 se han celebrado 19 Conferencias. La última fue la convocada a finales de 2018 en La Antigua, Guatemala, en los márgenes de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno que tuvo lugar en esa misma ciudad.

La Codia está comprometida con el cumplimiento de los ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible), en especial con el ODS 6, buscando estrategias para garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, siendo este un punto crucial en los debates y la definición de las distintas actividades que se desarrollan en torno al PFI, y se encuentra en el proceso de inscripción en el Registro de Redes Iberoamericanas, tal y como quedó reflejado en los acuerdos adoptados en la XIX Codia (La Antigua, Guatemala, 2018).

Durante los últimos años, y en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, se ha venido trabajando en este foro para elevar el perfil político del tema agua en la agenda de la Cumbre. Como resultado de ello, las dos últimas cumbres Iberoamericanas, tanto la celebrada en Cartagena de Indias en 2016, como la más reciente de Guatemala en 2018, han vuelto a incluir la cuestión del agua en sus declaraciones políticas, al tiempo que mandataban a la Codia a profundizar la colaboración técnica en la región en el campo de la gestión de los recursos hídricos.

#### *3.4.6. Asociación Internacional de Ingeniería e Investigación Hidroambiental (IAHR)*

En 2017 se renovó el convenio de colaboración la IAHR con la agrupación *Spain Water*. Entre las actividades que se realizan en el ámbito del acuerdo IAHR-Spain Water destaca la publicación de la revista *Ribagua* (Revista Iberoamericana del Agua), y la celebración talleres y jornadas como el celebrado en junio de 2018 ‘Aproximación al fenómeno nival en España en un contexto de cambio climático’. Durante 2018 también se trabajó para preparar la II Convención sobre Sensores y Software “Hydrosensoft”, que tendría lugar en Ifema, durante la Feria SIGA, en marzo de 2019.

#### *3.4.7. Estrategia del Agua en el Mediterráneo Occidental*

La Estrategia del Agua para el Mediterráneo Occidental es una iniciativa liderada por España y Argelia, cuyo objetivo es la aprobación y aplicación de una estrategia del agua, que promueva un uso sostenible del agua en esta región. Se enmarca en el Foro Mediterráneo Occidental, más conocido como Diálogo 5+5, que es una plataforma de cooperación política entre las dos orillas del Mediterráneo occidental, creada en 1990. Los países que participan son Portugal, España, Francia, Italia y Malta, por la parte europea, y Mauritania, Marruecos, Argelia, Túnez y Libia, por la parte sur del Mediterráneo.

El documento de la Estrategia se aprobó por los diez ministros competentes en agua de los países miembros del Diálogo 5+5 en 2015. Su contenido refleja la caracterización y problemática actual del agua en la región del Mediterráneo occidental, e identifica las prioridades comunes de actuación. En concreto, se establecen trece prioridades, desarrolladas a través de unas metas y retos a alcanzar.

Por acuerdo conjunto en el seno del Grupo de Trabajo del segmento del agua del Diálogo 5+5, España ejerce la presidencia durante 2017 y 2018. España y Marruecos organizaron en julio de 2018 un taller de intercambio técnico sobre marcos institucionales en materia de agua y gestión por cuencas, que tuvo lugar en Tetuán (Marruecos).

#### 3.4.8. *Unión por el Mediterráneo*

En 1995 se creó el *EuroMediterranean Partnership*. En la actualidad agrupa a 43 países, incluyendo a todos los países de la Unión Europea. Celebra periódicamente cumbres de jefes de estado y, con mayor frecuencia, conferencias ministeriales sectoriales. Los cuatro temas prioritarios son: el nexo agua, energía, alimentación y ecosistemas; agua y saneamiento; agua y migración; y agua y cambio climático.

· 300 ·

España participó en 2018 en el Grupo de Trabajo del Agua, elaborando una hoja de ruta de actividades a corto plazo y unas directrices para largo plazo en cuatro temas de agua que se han priorizado para desarrollar la agenda del agua de la UfM, y en la elaboración de una Estrategia financiera.

#### 3.4.9. *Semide*

El Sistema Euro-Mediterráneo de Información sobre los conocimientos especializados en el sector del agua (Semide) tiene como principal objetivo facilitar el intercambio de información hidrológica y fortalecer el diálogo entre los países del Mediterráneo. Se encarga de difundir información fiable y de calidad relacionada con el sector del agua y dar a conocer todo tipo de noticias, proyectos o documentos relacionados con los recursos hídricos, que pueden ser de utilidad para la gestión del recurso entre los países miembros.

El 28 de junio de 2018 tuvo lugar la última Asamblea Anual del Comité de Dirección y Grupo de Interés Económico- Unidad Técnica (GEIE-UT) de Semide en Sophia-Antipolis (Marsella).

#### 3.4.10. *Diálogos América Latina-España en materia de agua*

En septiembre de 2015 el Banco de Desarrollo de América Latina (conocido como CAF, por las siglas de su anterior denominación: Corporación Andina de Fomento) firmó con España un Memorando de Entendimiento para fomentar, a través de diversas actividades de colaboración mutua, el desarrollo de la gestión de los recursos hídricos. Una de las formas de colaboración que se recogen en el Memorando de Entendimiento es la organización de encuentros anuales de debate sobre temas relacionados con la gestión de los recursos hídricos que sean de interés para España y América Latina. Los encuentros se denominan ‘Diálogos del Agua: América Latina-España’, y se organizan con periodicidad anual. En la cuarta edición, que tuvo lugar en Madrid en octubre de 2018, el título elegido fue: ‘La innovación para la gestión eficiente del agua’.

#### 3.4.11. *Marca Agua España*

La Marca Agua España se creó para destacar la excelencia del sistema español de gobernanza del agua y proyectar la imagen del país para apoyar institucionalmente a las empresas en su esfuerzo de internacionalización. Esta iniciativa se desarrolló en coordinación con el entonces Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y el ICEX (España Exportación e Inversiones) y cuenta con el concurso activo del sector empresarial del ciclo del agua.

La actividad más importante de visibilidad del sistema español de gobernanza del agua en 2018 tuvo lugar en el VIII Foro Mundial del Agua, celebrado en Brasilia, en marzo de 2018, y en donde se participó en 75 actos, entre los que se incluyó la celebración de una reunión Intercodia. Este Foro Mundial contó además con un respaldo político del máximo nivel al encabezar la delegación española la entonces Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente, acompañada de las entonces Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Directora General del Agua.



.....

## **B – CONVENIOS INTERNACIONALES**

### **1. CONVENCIÓN MARCO DE NNUU SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO**

Durante 2018, las negociaciones internacionales en el ámbito de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Cmnucc) culminaron en la 24<sup>a</sup> Conferencia de las Partes (COP24) en Katowice (Polonia), de la que se da cuenta en el apartado de Naciones Unidas dedicado a cambio climático de esta memoria. España, como parte de la Cmnucc, del Protocolo de Kioto y del Acuerdo de París, ha continuado prestando, a través del Ministerio, al igual que en años anteriores, apoyo técnico, político y económico a todas las actividades de la Convención, en cuyas reuniones internacionales bilaterales y multilaterales ha participado activamente.

· 303 ·

### **2. ENFOQUE ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS**

El Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional ([Saicm](#), por sus siglas en inglés) promueve la seguridad química a nivel global. Saicm es el único foro mundial que reúne y en el que participan al mismo nivel todos los sectores y partes interesadas en la gestión de productos químicos y residuos (gobiernos, ONG de salud, medio ambiente, trabajo y agricultura, e industriales) para hacer frente a los problemas que genera la gestión de químicos y residuos, incluso los que no están regulados en convenios existentes.

La 4ª Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos (ICCM4, 2015) decidió iniciar un proceso inter-sesiones para definir el futuro marco para la gestión racional de productos químicos y residuos después de 2020. Este proceso, que plantea un ambicioso debate global sobre químicos y residuos, celebró su segunda reunión en marzo de 2018 en Estocolmo, en la que se avanzó en la definición de la visión, objetivos estratégicos e hitos clave para la gestión racional de productos químicos y residuos que contribuyan a apoyar la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Este proceso, que convocará otra reunión a primeros de 2020, culminará presentando sus resultados en la 5ª Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos en octubre de 2020. La voluntad política es fundamental para el éxito de este proceso y para promover el compromiso con la implementación real.

### 3. CONVENIO CITES

Dentro del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (Cites, por sus siglas en inglés), España participa en calidad de Autoridad Científica, en el Grupo de Revisión Científica de la Unión Europea (SRG), así como en el Comité de Flora y el Comité de Fauna del Comité Cites. En este sentido, se ha publicado y divulgado a través de la página web del Ministerio tanto la información relativa a la documentación necesaria para la [importación de trofeos de caza](#) de especies Cites en España, como la '[Metodología](#) para la elaboración de los dictámenes de extracción no perjudicial para las especies Cites (Especies del Anexo B del Reglamento 338/1997)'.  
· 304 ·

En relación a la regulación del comercio de fauna y flora silvestres, asociado principalmente al Convenio Cites sobre comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre, se ha participado en distintas reuniones, entre ellas, los Comités de Fauna y de Flora del Convenio Cites, el Comité Permanente del Convenio Cites, los talleres de desarrollo de dictámenes de extracción no perjudicial en el marco de ese mismo Convenio y las reuniones del grupo de revisión científica de la Unión Europea para la aplicación del Convenio Cites.

### 4. CONVENIO DE AARHUS

El Convenio de Aarhus es un acuerdo multilateral cuyo objetivo es garantizar al público sus derechos de acceso a la información, a la participación

pública en los procesos de decisión y el acceso a la justicia, en asuntos de medio ambiente. Es, junto con el Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, (conocido como Protocolo PRTR, RETC o también Protocolo de Kiev) uno de los dos instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes que desarrollan y aplican el principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de 1992.

El Convenio de Aarhus, firmado en 1998, fue ratificado por España en diciembre de 2004. Su desarrollo en España, se lleva a cabo a través de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).

Durante 2018 se ha venido participando regularmente en los diferentes grupos de trabajo constituidos para la implementación del Convenio en su triple vertiente (acceso a la información, participación en los procesos de decisión y acceso a la justicia), colaborando asimismo estrechamente con el Comité de Cumplimiento del Convenio en la resolución de los casos que nuestro país tiene abiertos ante ese Comité.

En mayo de 2018 tuvo lugar en Roma un evento internacional para la conmemoración del 20 aniversario de la adopción del Convenio, La reunión brindó un foro donde se discutieron los principales logros y lecciones aprendidas en los últimos 20 años, así como los desafíos y objetivos futuros de la implementación de la Convención entre algunos actores clave del presente y del pasado, incluidos representantes de autoridades gubernamentales, instituciones académicas y ONG.

## **5. CONVENIO DE GINEBRA Y SUS PROTOCOLOS**

El objetivo del Convenio de Ginebra de contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia (Clrtap, por sus siglas en inglés), es el de disponer de un marco internacional de negociación que permitiera a los países juntar esfuerzos para establecer un control eficiente de la emisiones de contaminantes. Este convenio fue desarrollado en un principio en 8 protocolos que identificaban las medidas a llevar a cabo para reducir la contaminación del aire aprobados por la Unión Europea, y son los precursores de buena parte de las directivas relacionadas con la calidad del aire y de otros convenios internacionales. Varios de estos protocolos han tenido adendas de modificación. Las obligaciones en reducción de la contaminación atmosférica se concentran en los protocolos de metales pesados, de contaminantes orgá-

nicos persistentes y en el de acidificadores, eutrofizadores y precursores del ozono (también denominado Protocolo de Gotemburgo); y el Protocolo sobre financiación del Programa de evaluación y monitorización de la contaminación (EMEP, por sus siglas en inglés). En la actualidad este convenio empieza a ser denominado Convención del Aire. El Convenio establece un marco de cooperación intergubernamental para proteger la salud y el medio ambiente contra la contaminación atmosférica que puede afectar a varios países. Las partes firmantes se comprometen a limitar, prevenir y reducir paulatinamente las emisiones de contaminantes atmosféricos y, con ello, a luchar contra la contaminación transfronteriza.

Este convenio tiene una estructura compleja en la que intervienen muchos órganos, grupos de trabajo y grupos de investigadores. En la estructura del Convenio de Ginebra existen cuatro cuerpos principales: el Cuerpo Ejecutivo y el Grupo de Estrategias y Revisión, de carácter político; y el Programa EMEP y el Grupo de Efectos de carácter científico.

En marzo de 2018 España ha ratificado los protocolos de Metales Pesados y el de Contaminantes Orgánicos Persistentes. Por el momento ninguno de estos protocolos revisados ha entrado en vigor aunque se espera que durante 2019 entre en vigor el Protocolo de Gotemburgo y entre el 2020 y 2021 entren en vigor los otros dos protocolos.

· 306 ·

La activa participación de España en el Convenio de Ginebra ha permitido situar a representantes españoles en los puestos técnicos y científicos estratégicos del Convenio como son la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre efectos y el Comité de Implementación. Esta participación activa es muy importante de cara a poder anticiparse a las directivas europeas que la Comisión Europea está elaborando para el cumplimiento de este Convenio en los países europeos. Al ser la Unión Europea parte de este Convenio, a lo largo de los años ha establecido numerosas directivas para incorporar los compromisos de reducción de las emisiones establecidos en los protocolos de este Convenio y sus revisiones como por ejemplo la Directiva de Emisiones Industriales y la de Techos.

## **6. CONVENIO DE ESTOCOLMO**

El Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP), en el marco del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma), tiene por objetivo proteger la salud humana y el medio ambiente frente a los contaminantes orgánicos persistentes (COP), me-

diante la eliminación y, cuando esto no sea posible, la reducción de estos contaminantes. El convenio entró en vigor en mayo de 2004, en España el 26 de agosto de 2004, y cuenta con 182 Partes a fecha de diciembre de 2018.

En septiembre de 2018 se reunió el Comité de Revisión de COP, órgano subsidiario del Convenio, que tiene como función, entre otras, examinar los productos químicos propuestos y aplicar el procedimiento para su inclusión en los anexos del Convenio.

El Comité decidió proponer a la Conferencia de las Partes incluir el dicofol en el Anexo A sin exenciones específicas y el PFOA, sus sales y PFOAF en el Anexo A con exenciones específicas. Además, propone modificar el Anexo B sobre las exenciones específicas de los PFOA, sus sales y PFOAF.

En dicha reunión se adoptaron los documentos de perfil de riesgos y la evaluación de la gestión de riesgos del ácido perfluorohexano sulfónico, sus sales y los compuestos conexos del PFHxS y recomendó a la Conferencia de las Partes que considere la inclusión de estos compuestos químicos en el Anexo B del Convenio con información específica y exenciones especificadas.

## 7. CONVENIO DE MINAMATA

El mercurio y sus compuestos son potentes neurotóxicos que alteran el desarrollo del sistema nervioso afectando, especialmente, a niños durante el embarazo (pueden atravesar la barrera placentaria) y en toda su etapa de su crecimiento.

El [Convenio de Minamata](#) sobre mercurio se negoció en el ámbito del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma) y se firmó en octubre de 2013: España lo firmó *ad referendum*. El convenio entró en vigor el 16 de agosto de 2017, una vez superada la cifra de 50 ratificaciones, y a día de hoy cuenta con 100 ratificaciones, entre ellas la Unión Europea como organización regional y 22 Estados miembros de la misma.

El convenio tiene como objetivo proteger la salud humana y el medio ambiente frente a las emisiones y liberaciones antropogénicas de mercurio. Para ello, abarca y establece medidas sobre todo el ciclo de vida de este metal pesado.

La Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre mercurio se reunió, por segunda vez, del 19 al 23 de noviembre de 2018 en Ginebra.

Los temas tratados fueron los siguientes: las liberaciones de mercurio, las emisiones de mercurio dimanantes de la quema a cielo abierto de desechos, las directrices sobre el almacenamiento provisional ambientalmente racional del mercurio y los compuestos de mercurio, los umbrales de desechos de mercurio, las orientaciones sobre la gestión de sitios contaminados y las iniciativas existentes y progresos realizados en relación con las tecnologías alternativas, entre otros. España asistió como observador pues no ha ratificado todavía este Convenio.

La **Asociación Mundial del Mercurio** (*Global Mercury Partnership*) es un acuerdo voluntario que depende del Pnuma, integrado por representantes de gobiernos y de los principales grupos y sectores relacionados con el mercurio (incluidas ONG, organismos científicos y la industria), para colaborar en la pronta ratificación y efectiva aplicación del Convenio de Minamata. España y Uruguay copresiden el Área de Suministro y Almacenamiento de la Asociación Mundial de Mercurio y planificaron en colaboración el ‘Taller de capacitación sobre desmantelamiento, manejo de residuos y sitios contaminados asociados con la industria cloroalcalina’, que tuvo lugar del 19 al 23 de febrero de 2018 en Montevideo (Uruguay).

· 308 ·

El taller fue organizado por la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Uruguay, y asistieron 35 representantes de las instituciones de Uruguay, incluyendo las administraciones locales de Montevideo y San José, el Centro Regional BCCC-SCRC, la Planta de cloroálcali (Efice), y el Proyecto GEF.

Los representantes de España impartieron y desarrollaron los siguientes temas:

- Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (extinto, hoy Ministerio para la Transición Ecológica): Legislación de la UE aplicable al sector cloroalcalino y seguimiento de su implementación.
- Mayasa: Remediación de un sitio contaminado con mercurio en Almadén (España). Tecnología de estabilización y solidificación para la gestión segura y racional del mercurio.
- Ciemat: Estudios sobre parámetros que influyen en el comportamiento del mercurio en el suelo y los efectos potenciales del mercurio en las poblaciones locales. Desarrollo de restauración ambiental incluyendo alternativas socioeconómicas (usos del suelo) y monitoreo ambiental.
- Ercros: La experiencia clave de una empresa española de cloro-álcali que llevó a cabo el desmantelamiento de una planta en 2009 y actual-

mente está desmantelando 2 plantas más. Opciones para el futuro y plan de adaptación para el cambio tecnológico, la enorme y compleja tarea de desmantelamiento donde la prevención, la experiencia y el conocimiento son cruciales para un proceso seguro, sólido y exitoso. La necesidad de una comunicación fluida y regular con la administración.

## **8. CONVENIO DE HELSINKI**

El Convenio de Helsinki sobre los efectos transfronterizos de los accidentes industriales, tiene por objeto proteger a las personas y al medio ambiente de los efectos adversos de los accidentes industriales, que involucran productos químicos peligrosos.

Los objetivos del Convenio están dirigidos a la prevención y preparación, para dar respuesta a los accidentes industriales capaces de causar efectos transfronterizos y regula la cooperación internacional, asistencia mutua, investigación y desarrollo e intercambio de información y tecnología.

Del 4 al 6 de diciembre de 2018, tuvo lugar, en Ginebra, la décima Conferencia de las Partes centrada en la ejecución de un Proyecto de Estrategia a largo plazo, a fin de mejorar la seguridad industrial en la Región de la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas (CEPE) y así lograr el objetivo de reducir los riesgos de catástrofe tecnológica, de aquí a 2030, gracias a la aplicación integral del Convenio.

El Plan de trabajo, prevé maximizar las sinergias con otros acuerdos multilaterales de la CEPE relativos al medio ambiente, como el Convenio sobre protección y utilización de los cursos de agua transfronterizos y lagos internacionales, el Convenio sobre evaluación de impacto ambiental en un contexto transfronterizo y el Convenio sobre acceso a la información, participación pública en el proceso de toma de decisiones y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

## **9. CONVENIO DE VIENA Y PROTOCOLO DE MONTREAL**

Durante 2018, se han sucedido las colaboraciones con el Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) por parte de la de la Fiscalía General de Medio Ambiente para la detección de tráfico ilegal de sustancias que agoten la capa de ozono. Asimismo, se ha trabajado en contacto con la Comisión Europea (DG Clima) para investigar cualquier indicio de utilización o co-

mercio ilegal de sustancias que agoten la capa de ozono en el marco del Protocolo de Montreal y del Reglamento CE 1005/2009.

Se ha proseguido con los esfuerzos para la ratificación de la Enmienda de Kigali sobre gases fluorados de efecto invernadero junto con la Oficina Española de Cambio Climático, suministrando todas las memorias justificativas necesarias al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Destaca la aprobación de dos decisiones para la implementación de la enmienda de Kigali. Por un lado, la decisión sobre eficiencia energética que establece una serie de consideraciones relativas al apoyo financiero y técnico para el mantenimiento y mejora de la eficiencia energética en los sectores de la refrigeración y aire acondicionado para países, mientras implementan su calendario de retirada progresiva de HFC y por otro lado, la decisión por la que se aprueba el listado de tecnologías de destrucción de HFC y HFC - 23. La enmienda de Kigali entrará en vigor el 1 de enero de 2019 y establecerá un esquema de retirada progresiva a los HFC a nivel mundial.

## **10. CONVENIO DE ROTTERDAM**

· 310 ·

A lo largo de 2018 se han venido realizando una serie de trabajos y reuniones encaminadas a la preparación de la novena Conferencia de las Partes del Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos, objeto de comercio internacional (junto con las Conferencias de las partes de los convenios de Estocolmo y Basilea) celebrada en Ginebra del 29 de abril al 10 de mayo de 2019, bajo el lema ‘Planeta limpio, gente saludable: Gestión racional de productos químicos y residuos’.

## **11. CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y PROTOCOLO DE NAGOYA**

En julio de 2018, el Ministerio asistió en Montreal, Canadá, a la vigésimo segunda reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y a la segunda reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. En las reuniones de ambos órganos subsidiarios del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), se aprobaron distintas recomendaciones para la Conferencia de las Partes del Convenio y para la Reunión de las Partes del Protocolo de Nagoya, sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización.

De otra parte, en noviembre de 2018, se celebró en Sharm el-Sheikh, Egipto, la decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica, simultáneamente con la tercera reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya.

El Ministerio participó activamente en dichas cumbres, incluido en el tramo ministerial correspondiente, que pudo contar con la presencia y participación del Secretario de Estado de Medio Ambiente con vistas a elevar en la agenda política las cuestiones de biodiversidad y a mostrar el interés de nuestro país en la protección y mejora de nuestro medio natural. La delegación española contó igualmente con la participación del Director General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, quien también tomó parte en las sesiones del Foro de Empresas y Biodiversidad. La decisión aprobada por la Conferencia de las Partes del CDB y que resulta más trascendente fue la relativa al proceso de elaboración del nuevo marco global para la biodiversidad post 2020.

En paralelo a la decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica, en Sharm el-Sheikh, Egipto, se celebró una sesión de trabajo de la Coalición internacional para la Conservación de los Polinizadores. España, como país adherido a la misma, participó con representación técnica del Ministerio. En esta sesión se expusieron distintas actividades para la conservación de los polinizadores realizadas por miembros de la Coalición. También se debatió sobre el modelo organizativo de la Coalición, habida cuenta de que desde su constitución en 2016 ha ido sumando nuevos miembros y que para garantizar su permanencia en el tiempo, se requiere asegurar una mínima estructura viable.

Por otra parte, de acuerdo con las directrices aprobadas por la Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica, España elaboró en 2018 el sexto informe nacional del Convenio sobre la Diversidad Biológica, recogiendo las medidas adoptadas para la aplicación de dicho Convenio y el logro de sus objetivos.

## **12. CONVENIO DE BERNA**

En noviembre de 2018 se celebró en Estrasburgo, con participación del Punto Focal español, la reunión del Comité Permanente del Convenio de Berna, relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa.

Igualmente, el Ministerio participó en la reunión de coordinación sobre el desarrollo de actuaciones para el control de la malvasía canela como especie exótica invasora, celebrada entre el 24 y 26 de junio de 2018 en París.

### 13. CONVENIO DE RAMSAR

En 2018, se ha participado en la 9ª Reunión de la Región Europea de Ramsar (ERM9), celebrada en Olomouc, República Checa, del 19 al 23 de marzo de 2018, preparatoria para la COP13 del Convenio Ramsar, relativo a humedales de importancia internacional, especialmente como hábitats de aves acuáticas. Durante esta reunión se ha trabajado especialmente sobre el borrador de Informe de la Región Europea para la COP13 (compilación de todos los informes nacionales, entre otros el de España), todo ello focalizado en el desarrollo de los objetivos del Plan Estratégico Ramsar 2016-2024.

Con posterioridad, entre el 21 y el 29 de octubre de 2018, se ha participado la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes del Convenio de Ramsar (COP13 de Ramsar), celebrada en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) bajo el lema ‘Humedales para un futuro urbano sostenible’. Asistieron más de 1360 representantes (143 países, socios de las OIA, agencias de la ONU, organizaciones intergubernamentales diversas y ONG implicadas). La COP13 adoptó 25 nuevas resoluciones sobre una gran diversidad de temas (identificación de turberas como humedales de importancia internacional, urbanización sostenible, cambio climático y humedales, misiones de asesoramiento Ramsar, evaluación rápida de los servicios de los ecosistemas de humedales, conservación y gestión de pequeños humedales, etc.). Por otro lado la COP13 también aprobó la composición del nuevo Comité Permanente (CP) de Ramsar para el próximo trienio, y se acordó que la próxima COP14 sea celebrada en 2021 (coincidiendo con el 50ª aniversario del Convenio) en un país todavía sin especificar. Durante la COP13 hubo dos eventos a remarcar: la entrega de los Premios Ramsar a la Conservación de Humedales (uno de ellos concedido en esta ocasión a una organización española, la Fundación Global Nature), y la primera ceremonia de entrega de las nuevas acreditaciones de Ciudad de Humedal. Por último, hay que destacar igualmente el acto de presentación del informe ‘Perspectiva mundial sobre los humedales’.

Durante este año 2018, se ha participado en dos reuniones de la **Iniciativa MedWet** del Convenio de Ramsar. La primera de ellas, de carácter preparatorio, se celebró en Málaga (España) el 28 y 29 de junio de 2018, organizada por el Ministerio, el Centro de Cooperación del Mediterráneo de

la UICN y la Secretaría MedWet. La segunda, la reunión plenaria MedWet/Com13 tuvo lugar a lo largo de varias sesiones durante la COP13 de Ramsar (Dubái, 20-28 octubre de 2018) logró cumplir los objetivos previstos, en particular aprobar los documentos básicos necesarios para asegurar el funcionamiento de la Iniciativa durante el próximo trienio, acordar solicitar a la COP13 que la Resolución sobre Iniciativas Regionales integrase el Presupuesto Provisional MedWet 2019-21 como un anexo específico, decidir la búsqueda urgente de un nuevo Coordinador de la Iniciativa.

#### **14. CONVENIO DE ESPOO Y PROTOCOLO DE KIEV**

Durante el 2018, tuvo lugar la reunión intermedia de las partes del Convenio de Espoo, sobre evaluación de impacto ambiental en un contexto transfronterizo, adoptando las decisiones pendientes de la última Reunión de las Partes, celebrada en 2017, decisiones sobre el cumplimiento del Convenio de Espoo que presentó el Comité de Implementación. Esta reunión tuvo que acudir a votar en la sesión plenaria por la dificultad de llegar a un consenso en la adopción de decisiones.

Se celebra una reunión semestralmente en la sede de la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas, en Ginebra, que conlleva una reunión preparatoria convocada por la Presidencia de la Unión Europea en Bruselas. La Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio forma parte del Bureau del Convenio de Espoo y Protocolo de Kiev, asistiendo a las reuniones con el objetivo de dar cumplimiento al plan de trabajo adoptado por la Reunión de las Partes.

En el ámbito del Convenio de Espoo, se participa en el grupo *ad-hoc* para la elaboración de una guía sobre la aplicación del convenio a las extensiones de la vida útil de las centrales nucleares, que se espera aprobar en 2020.

#### **15. CONVENIOS EN MATERIA DE COSTAS Y MEDIO MARINO**

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar actúa como punto focal del **Convenio de Barcelona**, para la protección del medio marino y la región costera del Mediterráneo, y del **Convenio de OsPar**, para la protección del medio ambiente marino del AtlánticoNordeste.

Asimismo representa a España en **Accobams** (Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la Zona Atlántica

Contigua) y **ACAP** (Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles), derivados del **Convenio de Bonn** sobre Especies Migratorias.

También se participa en las reuniones del **Convenio de Londres** sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias, y se presta apoyo a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural en los aspectos relativos al medio marino que pueden tratarse en otros convenios (Convenio de Diversidad Biológica, Convenio de Bonn, Convenio de CITES, etc.), por ejemplo, con la participación en la XIV Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Sharm-El Sheikh (Egipto).





.....

**C – RELACIONES BILATERALES EN MATERIA DE AGUA****1. CONVENIO DE ALBUFEIRA CON PORTUGAL**

Tras la III Conferencia de las Partes del Convenio de Albufeira, en Oporto en 2015, España y Portugal han dado un impulso significativo a los acuerdos adoptados por los ministros de medio ambiente, celebrándose en los meses de marzo (Madrid) y noviembre (Oporto), sendas reuniones plenarias de la Comisión para la Aplicación y Desarrollo del Convenio de Albufeira. Como consecuencia de lo acordado en la III Conferencia, se aprobó el documento de coordinación internacional de los planes hidrológicos del segundo ciclo (2016-2021), con el objetivo de informar al público interesado y a la Comisión Europea sobre los progresos alcanzados por España y Portugal en esta materia.

Asimismo, se creó un grupo de trabajo sobre el régimen de caudales en Pomarão con el fin de avanzar en la definición de un régimen de caudales en la sección de Pomarão del río Guadiana, en relación al comportamiento hidrometeorológico de las estaciones de control del convenio, durante el año hidrológico 2016/2017, pero no se dieron condiciones de excepcionalidad anual en ninguna de las cuencas. Se han cumplido con los caudales anuales comprometidos en todas las estaciones de control españolas excepto en la estación de Castro, ya que la escasez de precipitaciones se vio acompañada con una reducción drástica de la reserva hidráulica en el último año hidrológico.

Ambos países han trabajado intensamente en la elaboración de la candidatura conjunta para desarrollar un proyecto de control las masas de aguas compartidas, cuyo objetivo principal será establecer una metodología común de evaluación de estado de las masas de agua compartidas.

En la XXIª reunión plenaria de la Comisión para la Aplicación y Desarrollo del Convenio de Albufeira, celebrada el 25 de octubre de 2018 en Madrid, decidieron crear el Grupo de Trabajo *ad-hoc* sobre la calidad del agua en el río Tajo con unas tareas entre las que destaca:

- Elaborar un diagnóstico de la problemática sobre el estado de las masas de agua fronterizas y transfronterizas que permitiese identificar las presiones significativas y sus respectivos impactos en el estado de las masas de agua ligadas al curso bajo del Tajo. Evaluar el grado de implantación y la eficiencia de las medidas adoptadas en la cuenca internacional del río Tajo con impacto en el funcionamiento y en la calidad de las aguas de los embalses de Cedillo y Fratel.
- Promover la aplicación conjunta de un modelo de simulación de la calidad del agua en el río Tajo.

## **2. OTRAS INICIATIVAS BILATERALES EN MATERIA DE AGUA**

El mayor peso del tema del agua dentro de la agenda internacional y de la acción exterior del Gobierno de España se ha visto reflejado en la creciente demanda de colaboración técnica que se ha venido requiriendo de la Dirección General del Agua y de sus confederaciones hidrográficas. Una demanda proveniente directamente de otros países, instituciones multilaterales, otros ministerios o entidades de la Administración General del Estado que trabajan en materia de cooperación exterior, como el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la Agencia Española para Cooperación y Desarrollo o el ICEX (España Exportación e Inversiones).

Durante 2018 se ha trabajado para favorecer el desarrollo de marcos de colaboración técnica con diversos países. De este modo, se han continuado o iniciado negociaciones para la firma de memorandos de entendimiento con: Irak, India, Jordania, Kazajistán, Kenia, y Túnez. Y se han formalizado memorandos de entendimiento con Sudáfrica (marzo de 2018), FAO (marzo de 2018) y Argentina (abril de 2018). Además, se propició el apoyo financiero para ciertas colaboraciones técnicas con otros países, como fue el caso de Argentina, que dio lugar a la firma de un nuevo memorando de entendimiento en noviembre de 2018 entre ambos países y una entidad financiera, que fue el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF, por sus siglas en su anterior denominación Corporación Andina de Fomento).

En cuanto al seguimiento de memorandos de entendimiento firmados en años anteriores, destaca la organización con Marruecos de un seminario celebrado en Tetuán (Marruecos) en julio de 2018, sobre el intercambio técnico de marcos institucionales en materia de agua y gestión por cuencas.

Asimismo, el apoyo financiero de CAF en la colaboración técnica bilateral con Bolivia contribuyó a que se organizaran dos actividades importantes durante 2018: el desplazamiento de un experto español a Bolivia para conocer y analizar la situación de las estructuras organizativas, normativas, etc., en materia de seguridad de presas en dicho país, y el viaje de una delegación del gobierno de Bolivia a España para conocer la gestión de las presas en España.

Por otro lado durante 2018, se recibieron delegaciones de: El Salvador (enero), Perú, Tayikistán y Kenia (abril), parlamentarios de Francia (abril), Uzbekistán (mayo), Brasil (junio), India (julio y septiembre), Bolivia (septiembre), Estonia y Turquía (octubre de 2018), Ucrania y Moldavia, y Turkmenistán (noviembre). Igualmente la Confederación Hidrográfica del Tajo, recibió visitas de delegaciones de Argelia y de Bosnia, en mayo y junio, respectivamente, y la Confederación Hidrográfica del Júcar una delegación de El Salvador en enero.

Se participó igualmente, en junio de 2018 en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para organizar un taller sobre gestión del agua en España y Jordania, en el que participaron altos cargos de ambos países que tuvo lugar en Madrid.